

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas por línea de cuarenta letras o fracción.
Media ídem	65 —		
Cuarto ídem	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros 24,00 pesetas

Semestre, sin regalo de libros 12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

Para la Cuaresma y Cumplimiento Pascual

CONTINUA LA LISTA DE LIBROS PIADOSOS PUBLICADOS POR

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28. -- MADRID

**FLORES CELESTES, tomos en 16.º, de 36 páginas, con cubierta al cromo
Títulos, a 0,10 pesetas cada ejemplar**

- | | |
|--|--|
| Santísima Virgen María. | San Gregorio y San Leandro. |
| Santa Agueda, San Andrés Corsino y Santa Dorotea. | Nuestra Señora de Guadalupe. |
| San Agustín y el Beato Simón de Rojas. | San Hermenegildo, S. Celestino y S.ª Casilda. |
| San Alejo y San Pedro Regalado. | San Ignacio de Loyola. |
| Santa Ana y San Juan de Sahagún. | San Ildefonso, S. Pablo, ermitaño, y S. Tirso. |
| San Antonio Abad, S. Simón y S. Lesmes. | Santa Inés y San Hilario. |
| San Antorio de Padua y San Gregorio Nacianceno. | Santa Isabel y San Diego de Alcalá. |
| La Anunciación de la Santísima Virgen. | San Isidoro y Santa María Egipciaca. |
| La Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo. | San Jerónimo y Santa Tecla. |
| La Asunción de la Santísima Virgen. | San Joaquín, San Patricio y San Eduardo. |
| Santa Bárbara y San Andrés Avelino. | San Jorge, San Daniel y San León. |
| San Bartolomé y San Lorenzo Justiniano. | San José, esposo de Nuestra Señora. |
| San Benito, S. Sixto y S.ª Catalina de Suecia. | San José de Calasanz y San Jacinto. |
| San Bernardo, San Antolín y Santa María de la Cabeza. | San Juan Bautista y San Bonifacio. |
| San Blas, San Julián y San Pedro Nolasco. | San Juan de Dios, S. Eulogio y S.ª Francisca. |
| Santa Brígida y San Dionisio. | San Juan Evangelista y Santa Natalia. |
| Nuestra Señora del Carmen. | Santos Justo y Pástor, San Enrique I y San Tiburcio. |
| Santa Catalina de Sena y San Telmo. | San Lorenzo y San Carlos Borromeo. |
| San Cayetano y San Felipe Benicio. | Nuestra Señora de Lourdes. |
| Santa Cecilia, San Andrés y San Quintín. | Santa María Magdalena y San Fermín. |
| Santa Clara, San Abdón y San Senén. | Nuestra Señora de las Mercedes. |
| La Inmaculada Concepción. | Santa Mónica y la Beata Mariana de Jesús. |
| San Cosme, San Damián, San Mauricio y Santa Rosa de Viterbo. | San Pablo Apóstol y San Felipe Neri. |
| Virgen de los Desamparados y del Buen Consejo. | San Pascual Bailón y los Santos Apóstoles Felipe y Santiago. |
| Nuestra Señora de los Dolores. | San Pedro Alcántara y San Gerardo. |
| Santo Domingo de Guzmán. | San Pedro Apóstol. |
| San Esteban de Kostka y San Lucas. | Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. |
| San Esteban y Santo Domingo de Silos. | Nuestra Señora del Pilar. |
| Santa Eulalia, S.ª Escolástica y S. Gabino. | San Rafael Arcángel y San Serafín. |
| San Fernando y San Atanasio. | San Ramón Nonnato y San Jenaro. |
| Santa Filomena y San Miguel de los Santos. | Santa Rita de Casia y San Pío V. |
| San Francisco de Paula. | San Roque, San Luis, obispo, y Santa Juana Fremiot. |
| San Francisco de Sales y San Raimundo de Peñafort. | Santa Rosa de Lima y San Cipriano. |
| San Francisco de Borja. | Virgen del Rosario y del Sagrario. |
| Nuestra Señora de la Fuencisla. | La festividad del Santísimo Sacramento. |
| Santa Genoveva, San Antero, San Tito y San Telesforo. | Santiago Apóstol y San Bernabé. |
| Santa Gertrudis, Santa Irene y Santa Ursula. | Santa Teresa de Jesús y San Calixto. |
| | La Santísima Trinidad. |
| | San Vicente Ferrer y San Prudencio. |
| | San Vicente de Paúl, San Segundo y Santa Librada. |

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

DE ACTUALIDAD

INDICACIÓN SOBRE ASCENSOS EN EL MAGISTERIO

Tres cosas fundamentales hemos pedido, relativas al Escalafón del Magisterio, que son: primera, resolución rápida de la corrida de escalas extraordinaria de Maestros, pendiente hace muchos meses; segunda, distribución equitativa de las Escuelas nuevas en las cinco primeras categorías del Escalafón, y tercera, publicación del mismo. No necesitamos justificar estas peticiones. Pero necesitamos añadir una nueva referente a la provisión de las plazas de categorías superiores que están vacantes. Solamente por Real orden de 19 de julio pasado se crearon 12 plazas de 8.000 pesetas y otras tantas de 7.000; 24, de cada una de las categorías de 6.000 y 5.000 pesetas; 48, de 4.000, y 104, de 3.500, en total, 224; de ellas, las dos terceras partes están reservadas para oposiciones restringidas. Y va pasando el tiempo y no se proveen. Si se diesen inmediatamente a la antigüedad se produciría una corrida, muy modesta ciertamente, dado el volumen del Escalafón, pero considerable en relación con corridas un tanto ridículas que aparecen cada mes. Rogamos a las nuevas autoridades que mediten en esa solución y la acojan con benevolencia.

Sobre huérfanos del Magisterio.

Nuestro estimado colega *El Magisterio Riojano* publica un artículo sobre huérfanos del cual tomamos las líneas siguientes:

«No nos satisface el articulado del Real decreto que comentamos, sino su virtud esencial.

Estamos plenamente de acuerdo con lo expuesto en los fondos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL dedicados a comentar el decreto sobre protección de los huérfanos del Magisterio nacional, en los cuales se ha pedido con insistencia que el sobrante del presupuesto de Primera enseñanza por la diferencia de dotaciones entre sueldos de propietarios e interinos vaya a engrosar los recursos de la protección, y se ha repetido machacadamente, sin fruto hasta la fecha, que no es justo que el Estado se quede indirectamente con parte de lo que vota para sueldos de los Maestros.

No nos pesa la carga que se ha echado sobre los sufridos, agobiados y sustentadores hombros del Magisterio, gravando sus haberes con el uno por ciento más sobre sus descuentos.

Pero nos pesa que se nos escamotee lo que por justicia y ética debiera engrosar los fondos para la protección de nuestros hijos.

¿Será todavía tiempo de que en el Reglamento se subsane este error?

Esta y otras razones nos hacen sentir impaciencia ante la lentitud con que actúa la Junta Central interina.

En el último párrafo del artículo 2.º del tantas veces citado Real decreto se preceptúa que será atribución de la Junta interina redactar un proyecto de Reglamento con arreglo a las bases establecidas en el artículo 1.º

Pues bien; hartos ha demostrado que no quiere atribuirse tal cometido. Venga ya, por tanto, la anunciada orden para que se constituya en propiedad la Junta Central y que sea ésta la que haga el Reglamento, puesto que ella será la encargada de velar por su mejor cumplimiento.»

Agradecemos el recuerdo de aquellos trabajos nuestros del mes de septiembre y octubre y lamentamos el desarrollo tan lento y desacertado que se ha dado a la protección.



Provisión de Escuelas.—No se han publicado nuevos nombramientos, ni provisionales ni definitivos, como se había anunciado. Y el tiempo va avanzando y las vacantes anunciadas se van amontonando.

••• La Real orden declarando, para los nombramientos de enero y febrero, que no era obligatoria la posesión en las plazas asig-

nadas definitivamente, y que los nombrados pueden seguir en las que ahora tienen, es también aplicable a los de marzo, y lo será, mientras otras cosas no se dispongan concretamente, a las de los meses siguientes. Aunque resolviendo un caso particular, se tiene el propósito de que tenga carácter general, por la analogía de las circunstancias.

••• Todavía no se han puesto a la venta fichas nuevas con reintegro de Huérfanos para solicitar Escuelas.

Habrà necesidad de seguir aplicando las antiguas. Estas son blancas para Maestros, rosa para las Maestras y azules para Direcciones de graduadas, sean de Maestros o Maestras. Las Secciones de graduadas se solicitan como Escuelas unitarias.

No se preocupen de las bandas roja y azul de que se habló para las fichas nuevas.

••• En nuestro número próximo publicaremos una larga relación de vacantes de la provincia de Navarra, con instrucciones para ser solicitadas. Esas vacantes han de ser provistas, previa propuesta de las Juntas locales, en virtud de la especial legislación que concedió la Dictadura a la referida provincia.

El Grupo escolar «Juan de Austria».—Ha visitado al alcalde una Comisión de padres de familia que tienen hijos en las Escuelas de la calle de Don Juan de Austria, de Madrid, para darle cuenta de que el propietario de la finca donde están instaladas dichas Escuelas ha realizado obras que han impedido que los niños puedan continuar dando clase.

Por esta causa han pedido al alcalde que ponga remedio a tal situación y le han indicado la conveniencia de que en el solar de la calle de Viriato, allí próximo, propiedad del Ayuntamiento, se levantara la Escuela que ahora ha quedado suspendida.

La verdadera doctrina.—Sabemos que en Zarzalejo el culto Maestro D. Pedro Cantero ha sido elegido concejal y luego alcalde, por figurar, con razón, entre los mayores contribuyentes, a causa de lo que paga por contribución sobre las utilidades. Esa es la verdadera doctrina legal, que en algunos pueblos no quieren admitir.

Nosotros defendemos y defenderemos todos los derechos del Maestro, así en el orden profesional como en todos los demás. Particularmente creemos que hay que ir con

mucha cautela para aceptar cargos políticos, pero una cosa es que, cuando parezca prudente, se haga renuncia expresa de un derecho y otra muy distinta que arrebatan legalmente ese derecho, como algunos pretenden.

En la Escuela Normal de Maestros.—Mañana, viernes, a las cinco de la tarde, se celebrará una fiesta escolar, organizada por el Claustro de la Escuela Normal de Maestros, para hacer públicamente entrega al Director de dicha Escuela, nuestro querido amigo D. Manuel Fernández y Fernández-Navamuel, de las insignias de la Orden del Mérito civil, que le ha concedido recientemente el Gobierno. En la fiesta tomará parte nuestro ilustre amigo el señor Director general de Primera enseñanza señor Rogerio Sánchez. Está invitado todo el Magisterio, y muy especialmente los muchos amigos y discípulos del justamente festejado.

El subsidio familiar.—Nos dice, y con mucha razón, nuestro compañero don Belarmino González, que para los Maestros que tienen ocho hijos el reconocimiento de familia numerosa apenas tiene utilidad ni aprovechamiento; porque consiste la ventaja en matrícula gratuita para sus hijos, pero dada la dotación insignificante de muchos Maestros, carecen de recursos para dar la carrera a sus hijos, y, por tanto, la concesión de matrícula en la mayoría de los casos es una concesión puramente nominal y sin eficacia. Creemos que se prepara una reforma de esa legislación, y consignamos el hecho por si pudiera tenerse en cuenta.

Valdenebro de los Valles (Valladolid).—El pasado día 23 se celebró, con toda solemnidad, la Fiesta del Arbol. Primero acudieron todos los niños y niñas con sus banderas, cantando el himno al Arbol, seguidos de las autoridades y numeroso público.

Terminada la fiesta religiosa se trasladaron todos al sitio designado, donde se levantó una tribuna, desde la cual dirigieron la palabra el señor párroco, D. Aproniano Tejedor, la Maestra, Maestro y aventajado muchacho de la localidad, Modesto Vaquero, diciendo los niños y niñas discursos y poesías, y siendo todos muy aplaudidos, y especialmente la culta Maestra señorita María del Carmen Roca, que leyó un interesan-

te y científico discurso, haciendo ver la importancia de la fiesta.

El pueblo, en masa, premió la labor de la joven Maestra, y al terminar el acto solicitó del Ayuntamiento que gestionara la creación de un nuevo edificio para Escuelas porque los actuales son dos locales sin las más elementales condiciones pedagógicas.

Este rasgo, que honra al vecindario, y estos deseos, que demuestran interés por la enseñanza, merece aplausos, y nosotros hacemos votos por su realización.

Sin circunloquios. — Nuestro compañero D. Marcelino Lázaro nos envía un artículo con el epígrafe copiado, pidiendo que no se celebren más oposiciones restringidas, y que las plazas que hay reservadas para ellas, se den cuanto antes a la antigüedad.

Aparte las razones fundamentales aducidas muchas veces, recuerda las quejas que han producido las últimas perturbaciones en el Escalafón, etc., etc. Nos adherimos a la petición.

FUNCIONES EXTRALEGALES DEL MAGISTERIO

Nuestros lectores son testigos de la tenacidad con que hemos venido exponiendo los inconvenientes de hacer figurar obligatoriamente a los Maestros en las Juntas municipales del Censo electoral, y muy especialmente de que, a la fuerza y contra la voluntad de muchos, tuvieran que desempeñar las Secretarías. Recogiendo los deseos y las opiniones de nuestros lectores, nos habíamos dirigido al Sr. Ministro de Instrucción pública, para que tuviese en cuenta esos deseos cuando fuese oportuno. Luego nos hemos dirigido, por cartas, al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de la Gobernación, etc., etc. Nuestras peticiones quedaban reducidas a que el Maestro que quisiera renunciar a esa labor, especialmente a la Secretaría, se le admitiera la renuncia.

Era lo procedente, y era lo menos que podíamos pedir. Se dejaba a salvo a los que, por aficiones, por gusto, por afanes de purificación del Censo, quisieran sacrificarse en esa labor política. La evolución de los sucesos ha venido a resolver, de plano, y radicalmente, esas peticiones. El Gobierno ha dictado reglas generales para proceder con cierta urgencia a la rectificación del Censo electoral, restableciendo la Ley de 8 de agosto de 1907. Esto cambia completamente la situación de las cosas. Según esa Ley hay tres clases o grados de Juntas del Censo: una Junta Central, otras provinciales y otras municipales. De éstas dice el artículo 11 de la Ley:

«1.º Serán vocales el concejal que haya obtenido mayor número de votos, no siendo alcalde o teniente de alcalde, y en caso de haber dos o más con igual número máximo de votos, el de más edad.

2.º Un jefe u oficial del Ejército o de la

Armada retirados; a falta de ellos, un funcionario jubilado de la Administración civil del Estado, o de la provincia, etc., etc., y cuando no haya individuos con esas condiciones, un ex juez municipal.

3.º Dos de los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo o ganadería, que tengan voto en la elección de compromisario de senadores, designados por sorteo.

4.º Los presidentes o síndicos de gremios industriales del municipio, y donde no hubiese Asociaciones de ellos se sustituirán por los mayores contribuyentes por industrial, utilidades, minas, etc.

Será secretario de estas Juntas el que lo es del Juzgado municipal, sin voz ni voto. Esto es lo mandado por la ley Electoral mencionada, que fué derogada en esta parte por la Dictadura, en la forma que ya conocen nuestros lectores, es decir, dando entrada como vocales natos y obligatorios al párroco y al Maestro, y cargando a éste la Secretaría.»

Esto es lo que ha de regir desde el presente mes. Las operaciones del Censo electoral se llevarán con cierta urgencia, porque hay el propósito de hacer elecciones cuanto antes. Los Maestros y los párrocos no están ya obligados a pertenecer a esas Juntas, como tales. Creemos que en algunos casos el Maestro podrá ingresar en ellas, pero como contribuyentes por utilidades. Porque vamos viendo que, en muchísimos pueblos, resulta la paradoja que el Maestro, que apenas puede vivir con su modestísima e insuficiente dotación, resulta de los mayores contribuyentes.

De todas suertes, ha desaparecido lo que la Dictadura hizo obligatorio, irrenunciable, y en muchísimos casos comprometido, como podríamos demostrar con hechos.

ECOS DEL MAGISTERIO

Estatuto y Escalafón.—Nuestro culto compañero D. Rafael Montes Trapero, de Mérida (Toledo), nos envía un excelente artículo dirigido al nuevo Ministro de Instrucción pública, historiando algo de lo que ha ocurrido con el proyecto de reforma del Estatuto del Magisterio y algo también de lo que ocurre con el Escalafón del Magisterio, no publicado desde 1922, y pide, con razones abundantes y fundadas, que se corrijan estos dos defectos, es decir, que se haga nuevo el Estatuto y que se publique un nuevo Escalafón. Nos adherimos a ambas peticiones.

La protección a los huérfanos y el premio de habilitación.—D. Antonio Llaquet nos envía un artículo con el epígrafe copiado y propone que comience pronto la protección efectiva de los huérfanos, ya contratando la asistencia con instituciones acreditadas, ya alquilando en cada cabeza de distrito universitario una casa o chalet donde recogerlos y cuidarlos. Las enseñanzas las recibirían en los establecimientos oficiales. Propone, también, que la habilitación sea ejercida en cada provincia por un Maestro, y que el premio vaya íntegro a los fondos para dichos huérfanos.

A los Maestros aspirantes para cubrir plazas en Marruecos.—Don Francisco Montesinos, de San Andrés, nos manifiesta que se piensa elevar una instancia pidiendo: 1.º, que se consulte la voluntad de los aspirantes. 2.º, que el derecho a ocupar las plazas sea indefinido y no caduque el 15 de abril, y, 3.º, que se incluya a los que en la Península desempeñan plazas interinamente y que se les reserven como a los propietarios.

Despleguemos actividades.—Es el título de un razonado artículo poniendo de manifiesto las irregularidades y persecuciones que han padecido algunos compañeros durante la Dictadura, y pide que todos, unidos, trabajemos para que se haga una amnistía reparadora, con todos aquellos que han sufrido castigos o expedientes extralegales. Termina diciendo: «los directores de organismos societarios tienen ocasión muy oportuna

donde desplegar sus actividades a no ser que, a la sombra, estén elaborando las cláusulas del testamento para correr la suerte de la Dictadura.

Estadística curiosa.—El segundo Escalafón del Magisterio del año 1922 consta de 5.149 Maestros, distribuidos por sus títulos académicos, en esta forma:

Maestros elementales, 4.207; ídem superiores, 882; ídem único, 45; normales, 15; total, 5.149.

Con otros títulos o estudios, hay los siguientes:

Reválida normal, 1; ídem superior, 5; Elemental y médico, 1; ídem abogado, 1; Elementales sobresalientes, 50; ídem y bachiller, 36; superior sobresaliente, 25; ídem y bachiller, 14; único y bachiller, 1; ídem y sobresaliente, 1; total, 135.—UN LECTOR.

Caciques y monterillas.—Hagamos una pausa, pidamos una tregua a nuestros actuales gobernantes, y con toda la serenidad de nobles pechos examinemos muy despacio los acaecimientos, hasta el presente, desde hace siete años, en lo que afecta al Magisterio.

Da miedo pensar lo que hemos sufrido; ahora mismo nos tiemblan las carnes al recordar los cientos de veces que hemos estado abocados al abismo, provocados, unas veces por el cacique, que, sin escrúpulos, nos levantaba falsos testimonios, vilipendios, calumnias, apoyados en los monterillas, que llegaron a su grado máximo en las tropelías y barbaridades contra este pobre funcionario que se llama Maestro, con el cual se ensañaron de una manera brutal.

Cierto que muchas veces se abrió camino la inocencia y que las autoridades superiores dejaron sin castigo a este pobre funcionario; pero no recordamos ninguno en que les fuera aplicado a los calumniadores, para escarmiento de los demás, y el cacique, el somatén o el monterilla seguían haciendo de las suyas.

¡Pobres Maestros! Hemos perdido la salud, la autoridad, la fuerza moral; en fin, somos hoy un montón de ruinas, cenizas, cadáveres mutilados mal amontonados en la fosa.

Así hemos quedado al término de ese período de las siete vacas gordas, sin que yo sepa de ninguna mejora para esta sufrida clase, al igual que otras similares la han venido teniendo. Correos, Telégrafos, Hacienda, Aduanas, hasta los secretarios de Ayuntamiento han obtenido personalidad y sueldos, con sus escalafones y quinquenios.

¡Pobres Maestros! Con un Escalafón que es un monstruo con cabeza de topo y cola de león, el cual está caducado desde 1924, casi sin Estatuto general, y con unas Juntas locales que da miedo; en su mayoría son analfabetas y su misión consiste en amargar la vida del Maestro.

¡Cuánto sufrir! En 1928 nos decía un personaje de categoría, alcalde y asambleísta: «En todo tienen razón; yo soy el primero en reconocerlo; pero, márchense de aquí pronto, si no quieren tener un disgusto serio.»

Y, efectivamente, a toda marcha y a todo correr, pedimos lo que salía vacante a los diez y seis años de permanencia en la misma Escuela, y aquí estoy, aquí estamos, que con el cambio de clima hemos perdido la salud, y, a tanto, creo no haya derecho; pues aún tuvimos que librar verdaderas batallas con altos empleados de aquella dependencia, por reclamación de alquileres, que no nos han pagado. Y ¿para qué seguir si todo el mundo sabe lo que pasó?

Esas miles de Escuelas creadas han venido a agravar la situación económica del Magisterio, pues en vez de reforzar la categoría séptima, haciendo que los Maestros del primer Escalafón, con más de treinta años de servicios, pasaran a las inmediatas, se ha prolongado indefinidamente aquélla con la nueva creación, y cerca de 20.000 pertenecemos a ella y nunca pasaremos.—JOSEFA MARTÍNEZ.

Divulgaciones científico-pedagógicas.—Un Maestro no tiene más deber que secundar y defender la enseñanza del Estado. El es el único que debe poner normas, crear sistemas, evolucionar en la vida de la educación para ofrecerla al Maestro, y éste, cuidar muy minuciosamente de difundir esas normas y desarrollar esas doctrinas a los ciudadanos para su conocimiento.

Es muy triste no tener a España a la altura de otras naciones en cuanto a educación se refiere.

En poco tiempo se ha dado un paso muy avanzado en la vida del Magisterio en España, pero todavía falta mucho que hacer, bas-

tante que perfeccionar y no poco que corregir.

Vengan iniciativas desde arriba, orientaciones, y haremos que fructifiquen, que arraiguen en la vida de los ciudadanos españoles. Haremos así un pueblo consciente de sus derechos y de sus deberes, un pueblo noble por su educación e instrucción.

Deben crearse Escuelas de oficios en las que los ciudadanos españoles, a la vez que se instruyan y eduquen, aprendan un oficio para la vida, para que, además de la instrucción y educación, posean una aptitud para determinado ramo de la industria humana, y así podrán contribuir a la actividad industrial española como miembros de ella.

Eso se debe de hacer, y así el Estado siempre tendrá una generación tras otra de españoles que, agradecidos a su patria, luchen por ella cuando se la ofenda o ultraje.

¡Esa será la manera de hacer a España grande, augusta y respetada!—JOSÉ MARÍA SANZ Y UREÑA.

Cómo se podría mejorar el segundo Escalafón.—De un millón cuarenta mil pesetas que (según *La Libertad*) se destinan en el Presupuesto actual a la enseñanza privada, se haga una transferencia de crédito, para que, dentro del año, asciendan mayor número de los que correspondan con las quinientas mil pesetas consignadas.

Si no fuera posible, se inviertan por la Dirección general en mesas bipersonales y se manden a las Escuelas de los pueblos, que hay muchas bien necesitadas.

Muy justo subvencionar la enseñanza privada; antes debe atenderse al personal y material de la oficial que, por ser la del Estado, ha de ser primero.

Las Asociaciones, principalmente la Confederación, tienen la palabra.—M. SÁNCHEZ.

Sobre consortes.—D. R. Sánchez Bueno, Maestro de Cuevas de los Molinos (Almería), nos señala en un artículo la situación extraña de los consortes del primer Escalafón que sirven Escuelas en poblaciones de 500 habitantes, poco más o menos, y que, cuando quieren trasladarse ambos, no pueden hacerlo más que a poblaciones de censo intermedio, es decir, menos de 1.000 habitantes; en cambio los del segundo Escalafón pueden hacerlo hasta poblaciones de 1.000, y cuando uno es de cada Escalafón hasta 2.000. Hay en esto realmente una anomalía que debe corregirse.

OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

LA LISTA ÚNICA.—Se está formando esta lista, que, como explicamos hace ya tiempo, es bastante compleja. A cada opositor se le dedica una hoja independiente, y en ella se hace constar la suma de puntos por los estudios, las de los ejercicios en las provincias y las de las Comisiones de Madrid. Se anotan igualmente los servicios interinos, cuando los tienen, los servicios en propiedad, la edad, etc., etc. Todos esos datos han de tenerse en cuenta para la ordenación ulterior de los opositores, porque todo hay que sumarlo, y cuando las sumas de puntos sean iguales hay que recurrir a los otros datos, para decidir el orden de colocación. Mientras no se hallen extendidas y llenas las hojas de todos no se podrá formar la lista.

Se calcula que durante todo el mes actual adelantará mucho el trabajo, y quizá esté próximo a la terminación. Lo deseamos vivamente.

LOS ELIMINADOS.—Siguen llegando a nosotros infinidad de cartas, artículos y notas sobre estas ruidosas oposiciones. Igualmente llegan a las autoridades. Creemos que es inútil ya insistir.

Nosotros hemos hecho un estudio y un resumen de las diferentes soluciones propuestas, y las hemos dado a conocer. Ahora estamos recibiendo críticas y refutaciones de muchas de esas soluciones. Si hubiésemos de publicarlas necesitaríamos los números enteros de varios meses. Y lo de menos sería dedicárselos, si ello fuese útil. Pero lo juzgamos completamente ineficaz.

Las autoridades han recogido, para meditarlas, todas las soluciones propuestas. Sabemos, además, que se han asesorado y asesoran de otras personas, en su deseo de acierto, y hay que esperar la solución que dicten. Pero hemos de insistir en que se resuelva pronto el asunto, y que se piense y medite bien lo que se manda, porque se trata de algo que puede producir luego nuevas protestas.

OTRAS PETICIONES.—D. J. Muñoz Pérez nos dice:

«Cualquiera que sea la solución que las personas encargadas de ello den al asunto

planteado por los que han actuado en las últimas oposiciones del Magisterio, será salirse del camino legal que marcaba la convocatoria. Será como un indulto a la pena impuesta por las Comisiones centrales, que, con su escasa puntuación, dejaron fuera de plaza a buen número de opositores.

Lejos de mi ánimo el sentirme molesto por lo que a esos compañeros pueda beneficiar; pero como todo lo que les concedan irá contra la legalidad de lo que establecía la convocatoria, o sea como gracia especial, yo, acordándome de que por causa idéntica estamos algunos Maestros de pasadas oposiciones sin haber obtenido plaza, digo: que al abrir el grifo de la gracia, o sea retorcer el espíritu de la convocatoria para que alcancen más plazas que las concedidas con su deficiente puntuación las Comisiones centrales, que las mismas razones que para ello aleguen los que tengan que resolver, pueden ser aplicadas a los Maestros del segundo Escalafón que se consideran como aprobados en oposiciones anteriores, puesto que no fueron eliminados en ningún ejercicio, y si se quedaron sin plaza fué por consignarlo así la convocatoria.

Esos Maestros que el pasado año por la Dirección general se les hizo hacer gastos para demostrar documentalmente su situación respecto a este asunto, considero son dignos de que al variar el cauce de las aguas por las acequias de la gracia, rieguen los predios colindantes de los mencionados Maestros del segundo Escalafón.

Compañeros, a pedir nuestra reivindicación, ahora que han de abrirse las puertas de la gracia, por las que debemos [pasar todos.]»

OPOSITORES DE MADRID.—Se convoca para una reunión, hoy jueves, a las tres de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros. El presidente de la Comisión, Sr. Argüello, en artículo que publica ayer *El Liberal*, rechazando la fórmula de que se sumen los puntos y se dé plaza a los que en total reúnan más de 175 puntos, dice «que no debemos dar más fórmulas ni más soluciones, sino confiar en el buen criterio del Director general, quien, sin dejarse influir por unos ni por otros, buscará la solución más razonable».

BARCELONA.—Maestros. Lista de aprobados:

Con 104 puntos, D. Ernesto Manuel Alcaide Jerez; con 98, D. Ramón Medino Gracia y D. José Ciurana Boquers; con 97, don Raimundo Vidal Coll y D. Francisco Asís Avila; con 95, D. Juan Batlle Rosa y D. Isidro Borde Chaler; con 94, D. Alejandro Tarragó Borrás; con 93, D. Jaime Solá Palou.

Con 88, D. Francisco Prat Soler; con 87, D. Francisco Perramón Estrada y D. Pablo Fábrega Guitart; con 86, D. Cesáreo Rubio Hernando; con 85, D. Amadeo Adrián Vives, D. José Ragull Vilarosa, D. José María Castellat Miquel, D. Diego Gallardo Balastell y D. Ramón Sala Urubert.

Con 83, D. Patricio Cirujano Aparicio, D. Jaime Verdera Sert, D. Manuel Ripoll Lombardo y D. Primitivo Lázaro Yurrita.

Con 82, D. José Fornas Sánchez y D. José Egea García; con 81, D. Manuel Fernández González; con 80, D. Francisco Sardá Boqueras, D. Florencio Fraile Roca, D. Daniel Bonet Pamies, D. Grifanio Delgado y D. Cayetano López Corbano.

Con 79, D. José Martínez Frías; con 77, D. José Closa Miret, D. Pedro Montaña Pradera y D. José Bastet Bastet; con 76, D. Ramón Fábregas Beltrán; D. Antonio Canosa y D. Alonso Puertas Sánchez.

Con 75, D. Francisco Ribó Rovira, D. Jaime Redón Pastor, D. Emilio Soler Serra, D. Joaquín Seró Sabaté, D. Antonio Blasi Casamayor, D. Tomás Taure Gómez, D. José Raqueta Piferrer y D. Juan de Freixas Masoliner.

Maestras. Lista de aprobadas. Señoritas María de la Pureza Galcerán Testafort, 104 puntos; Josefina Riera Fernández, 91; María del Carmen Querol Leocadia, 86; Asunción Rovira Tenas, 80; María Dolores Greu Santacreu, 78; Carmen Vergés Costa, 77; Elvira Cañellas Marcet, 77; María Mercedes Valls Almirall, 76; Alicia Ginés Miñana, 75; María Pilar Gimeno Llecha, 75 puntos.

CORUÑA.—Maestras aprobadas:

Doña Carmen Palacios, 443 puntos; Matilde Caballero, 429; Josefina Moreno, 414,5; Mercedes Alonso, 404,5; Leocadia Pazos, 383,5 puntos.

HUESCA.—Maestras aprobadas:

Doña Paula Bo Palencia, 75 puntos; Asunción Roldán, 90; Concepción Estévez, 78.

MURCIA.—Opositores que han sido aprobados:

Maestras: Señoritas Josefa Bosque Carceller, 81 puntos; Honoria Lorente Ferrer, 80; Joaquina Martínez Hernández, 77.

Maestros: D. José Tomás Tomás, 75 puntos; Antonio López Alcaraz, 97; Marcos García Molina, 80; Roque Sarabia Mulero, 97; Francisco Martínez Cano, 80; Juan Navarro García, 78.

D. Francisco Rabadán Hernández, 85 puntos; Juan Sendra Torrent, 78; José Chinchilla Baeza, 80; Nicolás Monche, 77; Francisco E. Peña Rojas, 78; Antonio Prior García, 77; Augusto Gil Cánovas, 80.

D. Salvador Zorita, 76 puntos; Francisco Sánchez Martínez, 80; José Gómez García, 75; Cristóbal Rodríguez Navarro, 82.

SALAMANCA.—Maestros aprobados:

D. José María Fuentes Domínguez, 99 puntos; Juan García Matilla, 91; Patricio de Castro Martín, 91; Secundino Herrero Santana, 90; Ramón de Dios Gonzálcz, 90; Nicomedes del Bosque Díaz, 90.

D. Pedro Sánchez y Sánchez, 90 puntos; Nazario Vicente Barrueco, 89; José Custodio Paz, 88; Melitón J. Rollán y Rollán, 88; Angel Serrano Moreno, 88; Luis Bueno Macías, 85.

D. José Sastacatalina Hernández, 85 puntos; Juan F. Ruano Santiago, 85; Juan Martín Viñas, 85; Antonio Nieto Rodríguez, 83; José Álvarez Rodríguez, 82; José C. Escanilla Simón, 81.

D. Victorino Vicente Gonzalo, 80 puntos; José Velasco Marquina, 80; Manuel García Pardo, 80; Regino Peña Díaz, 80; Manuel Ingelmo Aguilar, 80; Juan A. Albarrán Gil, 80.

D. Bernardo Marcos García, 80 puntos; Serafín F. Ullán Rodríguez, 80; José Gutiérrez Acebes, 80; Eladio García Hernández, 80; Amable González Méndez, 79; Manuel F. Fernández del Campo, 78.

D. Benito Gutiérrez Miguel, 78 puntos; Ernesto Almazán González, 77; Wenceslao Martín González, 76; José M. Serrano Hernández, 76; Eutiquiano Barroso Benito, 76; Vicente Sánchez Beato, 76.

D. Ignacio García y García, 76 puntos; Mariano Hernández Rodríguez, 75; Andrés Encinas Sánchez, 75; Ramón Blanco de Paz, 75; Francisco Bullón Ramírez, 75; Lorenzo Hernández Moro, 75.

D. Teófilo Muñoz Alonso, 75 puntos; Enrique Polo González, 75; José M. Álvarez Crudas, 75; Mariano Rodríguez Valle, 75; Pedro García Delgado, 75; Manuel Martín Delgado, 75; Vicente Morales Fuentes, 75.

Maestras: Doña María del Carmen Sánchez Beato, 97 puntos; Luisa Terán Gonzáles, 80.

TARRAGONA.—Maestros aprobados:

D. Jesús Abadía Lamuela, 80 puntos; Alfonso Bayerri Esteller, 77; Francisco Blanch Bosch, 87; Juan Borrás Busquets, 79; Ramón Cabré Mestres, 99; Isidro Cirera Balart, 78; Lorenzo Cofiño Barberá, 75.

D. José Duart Palomar, 77 puntos; José M. García L. Tost, 75; Carlos Garroba Masdeu, 75; Matias Molné Marti, 75; Joaquín Monllau Queralt, 89; Luis Panadés Roduá, 85; Joaquín Queralt Hierro, 75.

D. Francisco Serra Alemany, 94 puntos; Andrés Toldrá Rodón, 81; Amadeo Travé Domingo, 75; Juan Vidiella Bonet, 75.

Maestras: Doña Dolores Barceló Escoda, 83 puntos; Araceli Barrera Casamayor, 89; Montserrat Buquera Rovira, 78; Cinta Coll Cristóbal, 89; Teresa Llopis Roig, 75; María Meliá Casanovas, 91.

VALENCIA.—Maestras aprobadas:

Doña Desamparados Gorrita Hervás, 432,50 puntos; Carmen Calderón Garzón, 417,50; Carmen Rehomí Ballesteros, 398,50; Mercedes Soriano Bueso, 394; Amelia Paulo Bondía, 393,50.

Doña Carmen Gimeno Serrano, 392 puntos; Concepción Fandos Rodríguez, 391,50; Elisa Mulet Claver, 388; Manuela Linares Amorós, 381,50; Desamparados Carbonell Santamaria, 378,50.

Doña María Pons Romero, 377,50 puntos; Ana García Gil, 372,50; Herminia Barba Cejas, 369; Pilar Vidal Villanueva, 367,50; Guillermina Pérez Pérez, 364; María Torres García, 359,50.

Doña Josefa Giner Puigcerver, 359 puntos; Carmen Pons Civera, 350,50; Desamparados Gimeno Roig, 338,50; Angeles Real Daroca, 325; Teresa Olmos Alabarta, 322,50; Carmen López Ortolá, 275.

Es probable que haya una aprobada más, la señorita Martín Iserte, pues en el ejercicio de Geografía las plicas han salido cambiadas.

PLAZAS PARA OPOSITORES.—Hemos hecho un estudio de las plazas anunciadas en el año pasado, a los cuatro primeros turnos y de aquellas que no han tenido nombramiento definitivo ni provisional, hasta septiembre, que son las destinadas a opositores, y las damos a continuación:

Alava: Olaeta (Aramayona), Vitoria (Ri-

bera Alta), Campijo (Arciniega), Elozu (Vilagoitia), Marieta (Gamboa), Oquina (Arlucea), Oyardo (Urcabustain), Portilla (Zambrana), Salmentón (Ayala), Balluerca (Valdegovia), Luzuriaga (San Millán), Nanclares de Gamboa (Gamboa), Quintana, Quintanilla (Valdegovia).

Santa Cruz del Fierro (Berantevilla), Sandadiano (Cuartango), Azpéregui (Zuya), Barrio (Valdegovia), Alda, Caranca (Valdegovia), Contrasta, Chinchetru (San Millán), El Guea (Barrundia), Faido (Peñacerrada), Gardea (Llodio), Imoso (Urcabustaiz), Munain (San Millán), Ocio (Zambrana), Oteo, Rivera (Valderejo).

Roitegui (Lemina), Sabauo (Anaya), Santurde (Berantevilla), Turiso (Salcedo), Villafria (Bernedo), Villaspre (Lanciego).

Albacete: Vizcable (Nerpio), Yetas (Nerpio), Abenjibre, Cotillas, Nava de Arriba (Pozohondo), Robledo, La Solana (Peñas de San Pedro).

Almería: Los Alias (Sorbas), Bayarcal, Beires, Contador (Chirivel), La Hoya (Huércal-Overa), Sierro, Topares (Vélez Blanco), La Alameda (Lubrin), Arroyo de Olias (Oria) Cañadas de María (María), Margen (Oria).

Pocico (Lubrin), Puertecico (Huércal-Overa), Santopeda (Taberno), Bédar, Lijar, Lubrin, Overa (Huércal), Rambla Gergal (Gergal), Senex, Arroyo Aceituno (Cantoria), Nenitorafe (Tahal), Los Navarretes (Albox), Río Grande (Berja).

Avila: Altamios (Gallegos de Altamios), Bohoyo, Casillas, Maello, Navalanguilla.

Badajoz: Villarta de los Montes, La Codosera, Bañalbufar, Puebla del Maestre, Valdecaballeros, Capilla, Cheles, Don Alvaro, Nogales, Villar del Rey.

Baleares: Herrerías, Ibiza, Lluchmayor, San Agustín (San José), San Mateo (San Antonio Abad), Santa Margarita.

Burgos: Anaya de Oca, Castrillo de Bezana (Valle de Valldebezana), La Barte (Merindad de Sotocueva), Quintanaraya, San Vicente de Villamezan (Valle de Valldebezana), Ezquerria (Villagalijo), Villanueva de Tobera (Condado de Treviño), Albacastro (Rebolledo de la Torr.), Aylanés Zamanzas (Valle de Zamanzas).

Barrio de Borcos (Las Hormazas), Brizuela (Merindad de Valdeporres), Cubilla (Partido Sierra Tobalina), Cubillo del Butión (Pesquera de Ebro), Garoña (Valle de Tobalina), Guincio y Montallana (Miranda de Ebro), Hermosilla, Hornillayuso (Merindad

de Sotoscueva), Iglesia Pinta (San Millán de Lara).

Molina del Portillo (Bárcena Montes), Moradillo del Castillo, Noceda (Gredilla del Sedeno), Pino de Bureba, Porquera del Butrón (Los Altos), Quintanilla Sotoscueva (Merindad de Sotoscueva), Tañabueyes (Tinieblas de la Sierra), Tubilleja de Ebro (Los Altos), Villabascones (Merindad de Sotoscueva).

Villaventín (Junta Traslaloma), Berberana, Fresnedo (Merindad de Castilla la Vieja), Guijarro (Valle de Meda), Puente dei (Merindad de Valdeporres), Navagos (Junta de Oteo), Quintanilla de Colina (Los Altos), Terradillos de Esgueva (Villatuelda), Terrazos, Las Vegas, Villanueva de Carrales (Alfoz de Bricia), Quemada, Quintanilla de San García.

Burgos: Alba (Villafranca de Montes de Oca), Ahedo de Linares (Merindad de Sotoscueva), Arcellares (Basconcillos del Tozo), Arrieta (Condado de Treviño), Ascarza (Condado de Treviño), Bajauri (Condado de Treviño), Bañuelos (Tubilla del Agua), Bedón (Merindad de Sotoscueva), Bisjueces (Merindad de Castilla la Vieja).

Burceña (Valle de Mena), Bustillo del Páramo, Cañizar de Amaya (Barrio de San Felices), Carcedo de Bureba, Carrias, Castrillo de Río Pisuega, Castrillo del Val, Cebrecos, Cerratón de Juarros, Cortiguera (Valdelateja), Cubillejo de Lara (Mambrillas de Lara), Encío, Espinosa del Monte (San Clemente del Valle).

Fresneda de la Sierra, Fresno de la Losa (Junta de San Martín de Losa), Gabanes (Valle de Tobalina), Callejones (Valle de Zamanzas), Golerio (Condado de Treviño), Grandival (Condado de Treviño), Herrán (Valle de Tobalina), Hinestrosa, Hornes (Valle de Mena), Hortezielos (Santo Domingo de Silos).

Huidobro (Los Altos), Irús (Valle de Mena), Itero del Castillo, Jaramillo de la Fuente, Leva (Merindad de Valdeporres), Madrid de Caredechás (Rucandio), Madrigalejo, Manzanedo (Valle de Manzanedo), La Molina de Ubierna, Montejo de Bricia (Alfoz de Bricia), Moraza (Condado de Treviño).

Nidáguila (Masa), Obarenes (Encío), Palazuelos (Villavedón), Pangua (Condado de Treviño), Parayuelo de Edeso (Valle de Tobalina), Paúl de Valdelucio (Valle de Valde-

lucio), Pedrosa del Páramo, Peñalba del Castillo, Quintanabureba, Quintanaloma, Quintanalaranco, Quintanaurria (Carcedo de Bureba).

Quintanilla M. Juarros, Quintanaélez, Quintanilla de Pienza (Merindad de Montija), Rebolledo (Cuevas de Amaya), Robredo Temiño, Salcedillo o Trueba (Espinosa de los Monteros), San Zadornil (Jurisdicción de San Zadornil), Santa Gadea de Alfoz (Alfoz de Santa Gadea), Santibáñez de Esgueva (Cabañes de Esgueva).

Salas de Bureba, Sopedaño (Valle de Mena), Tablada del Rudrón (Tubilla del Agua), Tejada, Teza y Lastras (Junta de Villalba de Losa), Tinieblas de la Sierra, Tubilla del Agua, Urbel del Castillo, Los Valcárceles, Valdeajos (Sargentos de Losa), Valderrama (Partido de Sierra de Tobalina), Valdezate.

Valverde (Arandilla), Valles de Palenzuela, Villaescobedo (Valle de Valdelucio), Villafria de San Zadornil (Jurisdicción de San Zadornil), Villamediana de Hoz de Arreba (Valle de Hoz de Arreba), Villondiego (Indego y Villandiego), Villanueva de Puerta, Villanueva de Soportilla (Bozoo), Villatuelda, Villaverde del Monte.

Villela (Rebolledo de la Torre), Villorobe, Villorejo, Villatomil (Junta de la Cerca), Zael, Zangandez (Partido de Sierra de Tobalina), Cañizar de los Ajos.

Santa Inés, Obecuri (Condado de Treviño), Quintanamavirgo, Tudanca de Ebro (Los Altos), Urquiza (Villorebe), Villaescusa de la Solana (Villaescusa de la Sombria), Villasana de Mena (Valle de Mena).

(Continuará)

OPOSICIONES RESTRINGIDAS A PLAZAS DE MADRID

En la sesión celebrada el lunes próximo pasado por la Junta local de esta corte, se nombraron los señores concejales que han de formar parte de los Tribunales. Por tanto, resueltas ya todas las dificultades para que se verifiquen estas oposiciones, uno de estos días convocarán los presidentes de los Tribunales a los opositores para efectuar el primer ejercicio en los primeros días del mes de abril.

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 11 DE MARZO. — Madrid: Se ha dado un importante Decreto sobre la revisión del Censo electoral.

—El Ministro de Instrucción pública estuvo de riguroso incógnito en Valladolid, y a petición de los Catedráticos de la Universidad, nombró Rector al Sr. González Echávarri.

—El Presidente del Consejo estuvo, por la mañana, en Palacio, despachando con el Rey, y después recibió numerosas visitas; por la tarde, después de un corto paseo en automóvil, estuvo trabajando sin recibir a nadie.

—Ayer se abrieron, con las formalidades de costumbre, los pliegos presentados al concurso de Radiodifusión. Estos fueron cuatro: uno, de las Empresas Radioeléctricas; otro del Fomento Nacional de Radicomunicación; otro, de D. Pablo Quero y Sánchez, y otro, de Unión Radio.

Las cuatro proposiciones han pasado a estudio de la Junta técnica, que tiene sesenta días para dictaminar.

—El Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, en sesión celebrada bajo la presidencia del Ministro de Trabajo, ha acordado la aplicación anual de fondo de bonificaciones extraordinarias procedentes del recargo sobre las herencias lejanas, con el cual se entregará, desde el día 10 de este mes, una bonificación de 400 pesetas, por una vez, a todos los que, estando afiliados al régimen obligatorio de retiro obrero en 1929, hayan cumplido los sesenta y cinco años durante el mismo año.

—Ha llegado a Madrid D. Ramiro de Maeztu, que ha representado a España en la República Argentina durante la Dictadura.

Provincias: En la Comisaría de Policía de Sevilla denunció el vecino de Porcuna, Rafael Pérez Mata, que al llegar en el rápido de Madrid había notado la falta de una cartera que contenía 5.500 pesetas en billetes, que llevaba dentro del bolsillo interior del chaleco.

Dijo que tomó el rápido en la estación de Palma del Río, y que se metió en un coche de tercera donde venían algunos jóvenes, y que, como no entendía la lengua que hablaban, le dió sueño y se quedó dormido hasta Sevilla, en cuya estación notó la falta de la cartera.

La policía busca a los viajeros que acompañaban al denunciante.

—En el pueblo de Burguete (Navarra) un violento incendio ha destruido casi totalmente el Hotel Loizu, que era muy frecuentado por franceses y españoles.

En los primeros momentos se produjo gran alarma entre el vecindario por el riesgo que corrieron las casas inmediatas, unidas al hotel por una larga calle que atraviesa toda la villa.

Con el auxilio de los vecindarios de Roncesvalles y Espinal, que acudieron en seguida con abundante material, se consiguió, después de cuatro horas de grandes esfuerzos, localizar el siniestro.

No hubo desgracias. Las pérdidas son considerables. Se cree que el siniestro fué casual.

—La Diputación provincial de Sevilla se hará cargo el miércoles próximo de un cortijo valorado en 600.000 pesetas, que don Luis Aponte legó, a su muerte, al Hospital provincial.

—A las cuatro de la madrugada de ayer se declaró un incendio en la casa número 7 de la plaza Nueva. Las llamas se enseñorearon rápidamente de la parte alta del edificio.

Los vecinos abandonaron los pisos y salieron a la calle apresuradamente, sin preocuparse nada más que de salvarse.

Los bomberos trabajaron con actividad, sofocando el fuego dos horas después. No hubo desgracias personales, pero las pérdidas son considerables.

—En Murcia salió una hermosa cabalgata para anunciar las fiestas de primavera.

Desfilaban los gigantes y cabezudos, una comparsa con hachones, la banda de cornetas del regimiento de Artillería y algunas carrozas.

La fiesta resultó muy agradable.

Extranjero: Ha sido muy interesante el debate en la Cámara inglesa de los Comunes sobre el paro forzoso.

Lloyd George dijo que cuando los liberales estaban en el Poder había 1.100.000 parados, y en la actualidad pasaban los parados de 1.500.000; dijo que la Cámara debía resolver el problema de frente, y que, a su juicio, el mejor medio era el de los proyectos de carreteras y obras públicas.

Thomas, el Ministro del paro forzoso, contestó, confesando que las estadísticas eran, desde luego, desconsoladoras, pero que el Gobierno no tenía en ello responsabilidad. Es un fenómeno mundial. Alemania tiene 3.258.000 parados forzosos; Italia, 408.000,

sin contar los que están trabajando a jornada reducida, y en cuanto a los Estados Unidos, un senador ha dicho que los parados eran seis millones y la estadística oficial da tres millones. Sin embargo, a juzgar por la comparación con Inglaterra, la cifra debe estar más cerca de los seis millones que de la cifra del Ministro norteamericano.

Terminó el Ministro dando cuenta de varios proyectos para dar trabajo, y añadió que la baja del descuento producía también beneficiosos resultados.

—En Alemania, el Canciller Muller visitó hoy al Mariscal Hindenburg para ponerle al corriente de la delicada situación política, que no da muestras de resolverse, a pesar de los constantes esfuerzos que se hacen para evitar una crisis.

Inmediatamente será planteada la crisis y se tratará de formar un Gobierno con mayoría de centro e izquierda o centro y derecha. Parece ya imposible mantener la unión entre los partidos de la coalición.

—En un discurso pronunciado ayer por Macdonald, y retransmitido por «broadcasting», el primer Ministro declaró que se había logrado salvar felizmente la primera etapa de la Conferencia naval, haciendo constar que todas las Delegaciones se comprenden mutuamente y pueden expresar su pensamiento y sus necesidades, no a modo de ultimátum, sino con el deseo de estudiar las necesidades de cada país en relación con las de los demás, para llegar a un acuerdo. Evidentemente—añadió—, cuando lleguemos a la discusión de programas, hallaremos un terreno peligroso; pero los técnicos no podrán imponer sus puntos de vista. Los hombres de Estado dirán la última palabra, y cada uno de ellos está resuelto a lograr un acuerdo entre las cinco Delegaciones.

DÍA 12 DE MARZO.—Madrid: En el Consejo de Ministros de ayer se presentó por el Ministro de Fomento la situación de los diversos asuntos de su departamento y especialmente en lo que se refiere a las obras extraordinarias, y aseguró que haciendo una severa restricción de gastos y una meditada selección de obras se conseguirán fuertes economías en el Presupuesto.

El Ministro de Economía dió cuenta de la situación creada a los productores españoles por las disposiciones administrativas dadas por el Gobierno de los Estados Unidos.

El Ministro de Estado se encargó de gestionar y adoptar las medidas necesarias para la defensa de nuestros productos, y dió cuen-

ta de un detenido estudio referente a la situación de nuestros vinos con relación al mercado de Francia.

Dentro de pocos días el Ministro de Hacienda dará una nota oficiosa, que todavía no pudo terminar, sobre la situación de la Hacienda.

—En el próximo pueblo de Aravaca se incendió una finca de D. Martín Lago, y por el fuerte viento que corría el fuego se propagó a otras dos casas, que quedaron destruidas.

Junto a la finca del Sr. Lago se había construido un garage, que es donde, sin duda, por algún circuito, se produjo el incendio.

Nadie se dió cuenta hasta que, a las tres de la mañana, el yerno del propietario, que vivía en una de las casas próximas, se despertó por el humo, que llenaba ya todas las habitaciones.

Rápidamente se dió la voz de alarma, y todos los habitantes se pusieron a salvo, y gracias a eso no hubo ninguna desgracia personal; pero los daños se calculan que pasan de 40.000 duros.

Los bomberos de Madrid llegaron muy pronto, pero era tal la violencia del fuego, que hasta las diez de la mañana no se consideró dominado.

Provincias: En Barcelona una Compañía de seguros contra enfermedades ha presentado en el Juzgado de guardia una denuncia contra un individuo que vive en la calle de Galileo, que se fingió unas veces enfermo y otras herido, y estafó a la entidad, por dicho procedimiento, una importante cantidad.

—En El Ferrol un automóvil, que se dirigía por la carretera del Castillo de San Felipe, al llegar al sitio denominado Avenida del aviador Franco, atropelló a la niña de tres años Jesusa Méndez Pardo, que, con otras, jugaba en el camino. Murió instantáneamente.

Tales destrozos produjo el coche en el cuerpo de la criatura que la madre dudaba fuese su hija al cogerla entre sus brazos. Se teme que pierda la razón.

El conductor, José Canicella Troncoso, fué detenido.

—En el pueblo de Iturmendi (Navarra) se declaró en la madrugada última un violento incendio en una fábrica de jabones, que destruyó el edificio, la maquinaria, 15.000 kilos de jabón y diversos materiales, dos «autos» de turismo y una camioneta.

CORRESPONDENCIA

—Telegrafían de Zaragoza a *El Debate*: La vecina de Castejón de Alarba, Leonor Martín, de veintiséis años, casada, vino a Zaragoza con objeto de pasar unos días al lado de unos tíos que habitan en la calle de Don Jaime, 41. Al llevar al piso y ver que no respondían a sus llamadas, se sentó en la escalera para esperar la llegada de sus parientes. Pero el primero en llegar fué el «pariente», a quien menos esperaba en aquellos momentos.

Al poco rato de espera sintió síntomas de alumbramiento e inmediatamente dió a luz en la misma escalera un niño. La portera, al oír los gritos, salió a la calle y demandó auxilio. Casualmente pasaban por allí D. Pedro Magallón, practicante, y doña Petra Díaz, comadrona, los cuales auxiliaron a la parturienta.

Después de dar a luz y con toda clase de cuidado, fué llevada en una camilla al Hospital en perfecto estado, así como el recién nacido. Algunos chuscos afirman que al neófito se le impondrá el nombre de Expedito, por las pocas dificultades que ha encontrado para venir a este mundo.

■ Extranjero: En la Cámara inglesa de los Comunes fué derrotado el Gobierno laborista en una votación sobre la enmienda de los conservadores al proyecto de ley sobre la industria carbonera. El Gobierno dijo que el proyecto será retirado para modificarlo y presentarlo a nueva discusión.

—Se anuncia que ya está terminado el informe sobre el túnel del Canal de la Mancha y que próximamente será publicado en su integridad. Los periódicos dicen que el Comité no ve inconvenientes desde el punto de vista económico ni técnico. Recomienda, de todos modos, construir una especie de túnel de ensayo, que costaría solamente cinco millones de libras esterlinas, antes de construir el túnel definitivo. Este, cuyo coste se calcula en 25 millones de libras esterlinas, sería entregado a una Compañía privada para su construcción al menos.

El aspecto político y militar del proyecto será discutido en el Parlamento cuando el informe se presente ante él.

—Telegrafían de Alemania que la intervención del Presidente Hindenburg ha inducido al Centro a votar en favor del plan Young, a pesar de que el acuerdo financiero no ha tenido todavía el arreglo definitivo y total.

El plan ha sido aprobado esta tarde en su segunda lectura por 251 votos contra 174.

0.159. Presentamos su oficio y la ficha. Todavía no se puede saber nada de lo que desea. Escribiremos oportunamente.

25. Todavía no hay nuevas tarjetas. Debe dirigirse al Inspector para modificar esa partida de presupuesto.

333. Recibidas las fichas y oficio quedan presentadas. Contestada su carta anterior.

222. Dicen que no las pueden admitir, que bastaba que las hubiese puesto en el correo dentro del plazo. Claro que esto no fué posible por causa de fuerza mayor. Es uno de los muchos inconvenientes de los pueblos, las malas o imposibles comunicaciones.

24. No está previsto ese caso. Hay que esperar a ver qué solución se da a las peticiones actuales, pues mientras no se salga de eso, no atienden a esas situaciones particulares.

2.360. Esa consignación está hecha como sigue: «Capítulo IV, artículo 1.º, concepto 8.º» Para la reorganización de la Inspección de Primera enseñanza y organización de una comprobación de aptitudes del Magisterio, a 300.000 pesetas».

105. El caso de los que ustedes han hecho el sacrificio de esas oposiciones merece ser tratado aparte, y lo haremos.

13.514. No están hechas aún esas propuestas provisionales.

0. Si no puede lograr esa herencia por los términos amistosos, podrá hacerlo por medio del Juzgado.

3.274. Debe solicitar el canje desde la Escuela Normal donde acabó los estudios.

303. Se está esperando con avidez una fórmula que solucione dificultades, pero se espera en vano; mientras no se acuerde, no podremos satisfacer sus preguntas.

111. Hemos entregado todas las opiniones, con ruego de que se proceda lo más generosamente posible, y así esperamos que se haga. Los del segundo Escalafón merecen trato aparte, ya lo decimos. Hay encontrados intereses en todo esto que es difícil salir adelante.

11.625. En efecto, eran méritos para el Escalafón provincial; pero está ya mandado suprimir, respetando los derechos adquiridos. Cuando quiera Dios que se reglamenten los premios de constancia y mérito, que deben sustituir al Escalafón, será ocasión de aducirlos.

0,19. No se han confirmado esos nombramientos, ni sabemos cuándo lo serán; de aquí sale el periódico con toda regularidad.

000. No creo que peligren ustedes, los aprobados, ni muchísimo menos, porque ya hemos publicado llamamientos en ese sentido; de todos modos, no está de más que ustedes se manifiesten concretamente.

1.001. Las noticias que recibimos de las provincias no pueden ser más desagradables en lo que a calificaciones se refiere; se impone la necesidad de anunciar nuevas oposiciones, pero cambiando de sistema.

40. Las Escuelas 7 B y 47 B tienen casa; las otras dos reciben indemnización.

9. Esa instancia debe enviarse al Director general de Primera enseñanza por conducto de la Sección.

44. Todos esos datos los encontrará en el «Nomenclátor Escolar», libro que cuesta 10 pesetas.

101. Sólo pueden visitar las Escuelas los individuos de la Junta local.

2.345. Los votos de gracias son un honor y una satisfacción del deber cumplido para el interesado, pero ciertamente suelen ser de muy poco provecho o práctica utilidad; debe mandar copia a la Sección y puede consignarlos en su hoja de méritos y servicios.

000. Se publicará el trabajo sobre nueva forma de las oposiciones en cuanto salgamos del conflicto actual y sepamos a qué hemos de atenernos.

201. Las damos en extracto y el original lo enviamos a la Comisión.

144. Lo de la casa no es obligación del Ayuntamiento; lo de la Escuela, si hay adultos, sí.

106. El impuesto es general, en todos los pagos del Estado, provincia o Municipio, que están exentos de los demás, se llama impuesto de pagos, y actualmente es del 1,30 por 100. De él será inútil reclamar.

6.983. No cejaremos, pero estos días no se puede hacer nada. Todas las voces quedan apagadas con el alboroto de las oposiciones. Ya habrá leído que hemos entregado nota pidiendo eso, entre las cosas urgentes.

65. Está mandado que se ponga ese dato, pero la falta no la suelen tomar como causa bastante de exclusión.

956. La ficha y oficio que manda está bien y son presentadas.

1.001. No tiene usted número en el Escalafón, porque en 1922, cuando se hizo, estaba disfrutando la excedencia. Al reingresar le habrán dado un número correspondiente a los servicios que tenía prestados y en la categoría que dejó, que será la de ingreso.

PENSIÓN «JOSEFINA»

SITIO CÉNTRICO, COMPLETA, CINCO Y SEIS PESETAS

VIUDA DE MASSÓ

Calle de la Cabeza, 9, 2.º derecha. Madrid

3-1

PERMUTA

Maestro séptima categoría, de importantísima villa Coruña, permutaría con compañero de la capital o alrededores, línea Ferrol-Coruña o línea tranvía Sada-Coruña. Dirigirse a Pedro A. Carballo.—Payo Gómez, 5.—Coruña.

LIBRO NUEVO

Lecturas interesantes, libro de lectura para niños y niñas sobre la Naturaleza, la Patria y el Progreso, por el culto Maestro de las Escuelas de Madrid D. José Herrero Pérez; docena 15 pesetas *franco de porte*.

Pedidos: **OLEGARIO ZAMORA**

Plaza Mayor, núm. 11.—MADRID

6-6

Centro de Estudios Pedagógicos

Avenida Pí y Margall, 7

Preparación en clases orales y por correspondencia para toda clase de oposiciones del Magisterio: Oposiciones a Escuelas, a Secciones y Direcciones de graduadas, restringidas, a ingreso en la Escuela Superior del Magisterio.

Honorarios módicos. Profesorado especializado, compuesto de Profesores normales y licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias. Clases especiales para cada oposición en grupos homogéneos de alumnos.

Pídase informes al CENTRO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS (Directores: don Lorenzo Luzuriaga y D. Fernando Sáinz). Apartado, 6.002, Madrid.

1-1

MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIS BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

ALBORADAS
1,25 PESETAS EJEMPLAR

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID